



Universidad de Jaén

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Régimen fiscal de la empresa

2024-2025

Grado en Finanzas y Contabilidad

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y contabilidad

CREA



Acceso Mayores 40

Guías docentes UJA

Horarios de tutorías

Llamamientos PAU

Movilidad (Coordinador)

P.O.D.

Solicitud bilingüismo

Guía docente 2024-25 - 11312022 - Régimen fiscal de la empresa

[Volver](#)

TITULACIÓN:	Grado en Finanzas y contabilidad (11312022)
CENTRO:	FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
TITULACIÓN:	Doble Grado en Administración y dirección de empresas y Finanzas y contabil (11912029)
CENTRO:	FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
CURSO:	2024-25
ASIGNATURA:	Régimen fiscal de la empresa

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Régimen fiscal de la empresa

CÓDIGO: 11312022 (*)

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

TIPO: Obligatoria

Créditos ECTS: 6.0

CURSO: 3

CUATRIMESTRE: PC

WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: SÁNCHEZ GALIANA, CARLOS MARÍA

IMPARTE: Teoría - Prácticas [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U105 - DERECHO CIVIL, DCHO. FINAN. Y TRIBUTARIO

ÁREA: 150 - DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

N. DESPACHO: D3 - 054

E-MAIL: cgaliana@ujaen.es

TLF: 953211900

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/52655>URL WEB: <http://www10.ujaen.es/conocenos/departamentos/derciv/3924>ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3765-8079>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

-

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Régimen Fiscal de la Empresa es una asignatura de carácter obligatorio, del primer cuatrimestre, que se imparte en el tercer año del Grado en Finanzas y Contabilidad que proporciona al estudiante su primer contacto con uno de los elementos que, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 31.1 de la Constitución española, condiciona la actividad empresarial en los Estados de nuestro entorno jurídico: la fiscalidad, entendida como un deber, tanto de personas físicas como jurídicas, de contribuir al sostenimiento del gasto público, que, entre otros, debe respetar los principios de justicia tributaria a que se refiere el artículo señalado.

La asignatura de Régimen Fiscal de la Empresa permitirá al estudiante alcanzar los conocimientos básicos de una realidad determinante de la actividad empresarial: las decisiones legislativas en materia de tributos. La enseñanza de esta asignatura se orientará a hacer posible que el estudiante sea capaz de conocer e identificar los elementos esenciales de la relación jurídico tributaria, interpretar las fuentes de manera adecuada y contribuir a fundamentar sus decisiones empresariales como futuro agente social ante las medidas dinámicas adoptadas por el legislador fiscal.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

La enseñanza de la asignatura se estructura en una doble vertiente. La teórica se llevará a cabo sobre la base de la exposición del contenido de los temas, a fin de configurar el esquema conceptual de esta disciplina, así como a través del estudio de la información bibliográfica facilitada al estudiante a tal efecto. En coordinación y en base a los conocimientos teóricos, la parte práctica profundizará en ellos y los consolidará, mediante la realización, por parte del estudiante, de supuestos prácticos que resolverá, permitiendo verificar el alcance y comprensión de cada parte temática.

Para un seguimiento práctico, útil y provechoso de la asignatura, se recomienda la asistencia a las sesiones presenciales, tutorías y se considera necesario el empleo de las distintas herramientas y posibilidades que ofrece la plataforma de docencia virtual.

Esta disciplina, con un total de 6 créditos, se complementa con otra asignatura, en este caso optativa, Régimen fiscal de las PYMES. El Derecho Tributario, en su conjunto, exige una constante actualización de conocimientos y prácticas mientras se instruye a lo largo del curso, debido a la repercusión inmediata de la actividad legislativa.

La finalidad de estas asignaturas es dar a conocer al estudiante las implicaciones fiscales de la actividad empresarial en relación con los distintos niveles de la Administración tributaria y, especialmente, facultarlo y orientarlo en condiciones óptimas que le permitan integrar el factor fiscal en sus determinaciones de gestión empresarial en el ámbito de su actividad profesional.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
E51	Desarrollar la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas y para entender o interpretar los textos jurídicos.
E52	Aplicar las técnicas informáticas en la obtención del conocimiento (bases de legislación, jurisprudencia, bibliografía, internet) y la comunicación de datos jurídico-financieros.
G02	Tener capacidad de análisis y síntesis.
G03	Tener capacidad de organizar y planificar.
G09	Ser capaz de tomar decisiones.
G10	Ser capaz de trabajar en equipo.
G16	Ser capaz de trabajar de forma autónoma.

Resultados de aprendizaje

Resultado 1	Proporcionar conocimientos básicos sobre el sistema de financiación de la Hacienda Pública Española.
Resultado 10	Lograr una preparación para la aplicación de las normas en el complejo mundo del Derecho Financiero y Tributario.
Resultado 11	Conseguir una formación jurídica, en el ámbito del Derecho Financiero y Tributario, para profesionales en la Dirección de empresas.
Resultado 15	Saber exponer, tanto de forma oral como escrita, las soluciones a problemas planteados, ya sea en grupo o individuales.
Resultado 2	Conocer la fiscalidad de los beneficios que obtiene el empresario individual y social y las actuaciones a seguir con la Administración Tributaria.
Resultado 9	Obtener el conocimiento del significado y alcance de las normas financieras y tributarias, así como fomentar el espíritu crítico.

5. CONTENIDOS

Conceptos básicos: Concepto y contenido del Derecho Financiero, principios constitucionales, fuentes, poder financiero, interpretación y aplicación de las normas.

Teoría jurídica del Derecho Tributario: Concepto y clases de tributos, presupuestos de hecho del tributo, clases de obligados tributarios, elementos de cuantificación de la deuda tributaria, así como sus garantías.

Aplicación de los tributos: Procedimientos de gestión, inspección y recaudación, así como las clases de infracciones y sanciones y las vías de revisión administrativa.

Sistema Tributario Español: análisis de las principales figuras tributarias del Estado, Comunidades Autónomas y Entes locales que inciden en el ámbito empresarial.

TEMA 1º. LA ACTIVIDAD FINANCIERA: EL DERECHO FINANCIERO.

TEMA 2º. PRINCIPIOS DE JUSTICIA TRIBUTARIA.

TEMA 3º: EL PODER FINANCIERO Y LAS FUENTES DEL DERECHO FINANCIERO.

TEMA 4º: APLICACIÓN DEL DERECHO FINANCIERO.

TEMA 5º: INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS

TEMA 6º: EL TRIBUTO

TEMA 7º: EL IMPUESTO.

TEMA 8º: LA TASA

TEMA 9º: LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

TEMA 10º: LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL TRIBUTO

TEMA 11º: CUESTIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

TEMA 12: EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo ▪ M-01 - Clases magistrales	45.0	75.0	120.0	4.8	<ul style="list-style-type: none"> ▪ E51 ▪ G02 ▪ G03 ▪ G09 ▪ G10 ▪ G16
A2 - Clases en grupos de prácticas ▪ M-05 - Actividades prácticas ▪ M-06 - Seminarios	15.0	15.0	30.0	1.2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ E52 ▪ G02 ▪ G03 ▪ G09 ▪ G10 ▪ G16
TOTALES:	60.0	90.0	150.0	6.0	

INFORMACIÓN DETALLADA:

La metodología y actividades de la asignatura están orientadas a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias de la asignatura: R1, R2, R9, R10, R11 y R15. La asignatura comprenderá una parte teórica mediante clases expositivas en gran grupo (3 horas semanales) y otra práctica (1 hora semanal) que se abordarán siguiendo el programa de la asignatura.

Además, con el fin de facilitar el estudio de la asignatura es muy recomendable hacer uso de la herramienta que nos proporciona la UJA a través de la plataforma de Docencia Virtual, desde donde, una vez matriculado, podrás acceder a la asignatura. En este espacio virtual podrás consultar toda la documentación y será el único vehículo complementario para la recepción y entrega de supuestos prácticos. De esta forma conocerás qué prácticas están disponibles, cuál es el período de entrega, los cambios normativos que resulten relevantes, etc

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	Participación activa en clase. Participación en los debates.	Observación y notas del profesor.	10.0%
Conceptos teóricos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Realización de examen teórico y/o práctico.	70.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	Entrega y exposición de los trabajos o casos prácticos bien resueltos.	Evaluación de trabajos o casos prácticos y participación activa en su corrección.	20.0%
Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC			0.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

Para superar la asignatura, el alumno deberá aprobar tanto la parte teórica como práctica, y solo entonces se le adicionará la parte de nota correspondiente a asistencia y participación.

La prueba teórica consistirá en un examen (con un valor de un 70% de la calificación total) ponderado con la participación en clase (hasta 0.5% de la calificación final)

La prueba práctica consistirá en la evaluación individual y grupal (20% de la calificación total) de los trabajos o supuestos entregados, ponderada con la apreciación de la participación en clase (hasta el 0,5% de la calificación total)

Para tener en cuenta la nota correspondiente a la prueba práctica será imprescindible una nota mínima en el examen de teoría de 3.5 puntos sobre 7

Cuando no conste asistencia y participación, la calificación final máxima del alumno no podrá superar el 90% de la nota.

En la convocatoria extraordinaria, que versará sobre la totalidad de la materia de la asignatura (tanto parte teórica como práctica) se sumará el punto de asistencia y participación proporcionalmente a los de teoría y práctica, con lo cual el porcentaje de nota será del 75 % teoría y 25% práctica.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [f5 WWWXYU`UVJV\]c\[fUZUUFUj fg'XY'XYgW Vf\]Xcf'XY`U6\]V\]chWUk](#)

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- Derecho Financiero y Tributario. Parte General Luis María Cazorla Prieto. Edición: 19^a ed.. Autor: Cazorla Prieto, Luis María.. Editorial: Thomson Reuters Aranzadi.
 - **Observaciones:** ÚLTIMA EDICIÓN
(C. Biblioteca)
- Manual de derecho financiero y tributario [Recurso electrónico] : parte general coordinadora, Amparo Navarro Faure ; Jorge Martín López ... [et al.]. Edición: 4a ed. Autor: Navarro Faure, Amparo, coord. Editorial: Tirant lo Blanch.
 - **Observaciones:** ÚLTIMA EDICIÓN
(C. Biblioteca)
- Curso de derecho financiero y tributario. Edición: ULTIMA EDICIÓN. Autor: Juan Martín Queralt. Editorial: Tecnos (C. Biblioteca)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- BASE DE DATOS ARANZADI. Edición: -. Autor: - (C. Biblioteca)
- Artículos doctrinales en revistas especializadas, recomendadas por el profesor en las clases expositivas u prácticas o a través de docencia virtual. Edición: -. Autor: -

9. CRONOGRAMA (primer cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 9 - 15 sept. 2024	3.0	1.0	6.0	TEMA 1º. LA ACTIVIDAD FINANCIERA: EL DERECHO FINANCIERO.
Nº 2 16 - 22 sept. 2024	3.0	1.0	6.0	TEMA 2º. PRINCIPIOS DE JUSTICIA TRIBUTARIA.
Nº 3 23 - 29 sept. 2024	3.0	1.0	6.0	TEMA 3º: EL PODER FINANCIERO Y LAS FUENTES DEL DERECHO FINANCIERO (I)
Nº 4 30 sept. - 6 oct. 2024	3.0	1.0	6.0	TEMA 3º: EL PODER FINANCIERO Y LAS FUENTES DEL DERECHO FINANCIERO (II).
Nº 5 7 - 13 oct. 2024	3.0	1.0	6.0	TEMA 4º: APLICACIÓN DEL DERECHO FINANCIERO.
Nº 6 14 - 20 oct. 2024	3.0	2.0	6.0	TEMA 5º: INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS.
Nº 7 21 - 27 oct. 2024	3.0	1.0	6.0	TEMA 6º: EL TRIBUTO.
Nº 8 28 oct. - 3 nov. 2024	3.0	1.0	6.0	TEMA 7º: EL IMPUESTO.
Nº 9 4 - 10 nov. 2024	3.0	1.0	6.0	TEMA 8º: LA TASA
Nº 10 11 - 17 nov. 2024	3.0	1.0	6.0	TEMA 9º: LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.
Nº 11 18 - 24 nov. 2024	3.0	1.0	6.0	TEMA 10º: LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL TRIBUTO (I).
Nº 12 25 nov. - 1 dic. 2024	3.0	1.0	6.0	TEMA 10º: LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL TRIBUTO (II).

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 13 2 - 8 dic. 2024	3.0	1.0	6.0	TEMA 11º: CUESTIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO.
Nº 14 9 - 15 dic. 2024	3.0	1.0	6.0	TEMA 12: EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL.
Nº 15 16 - 22 dic. 2024	3.0	0.0	6.0	CONTINUACIÓN TEMA 12: EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL.
Total Horas	45.0	15.0	90.0	

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Reducción de las desigualdades

Paz, justicia e instituciones sólidas

INFORMACIÓN DETALLADA:

Conforme establece el art. 31 de la Constitución española «*todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que no podrán tener carácter confiscatorio*». La redistribución de la renta es uno de los objetivos del sistema tributario siendo el mecanismo de la progresividad en el pago de los impuestos uno de los medios para conseguirlo. El trato equitativo ante la ley fiscal y la no arbitrariedad en la aplicación de las normas fiscales resultan esenciales en materia de igualdad tributaria; además los poderes públicos podrán adoptar medidas financieras y tributarias para reducir las desigualdades en nuestra sociedad. La impartición en el Grado en FICO y en el Doble Grado ADE/FICO de la asignatura Régimen Fiscal de la Empresa estará presidida por la justicia en la regulación y aplicación de sus normas y, en particular, por los principios de justicia tributaria.

11. ESCENARIO MIXTO

La adaptación, en su caso, a la docencia en escenario multimodal, mantendrá los horarios y el calendario académico aprobado para el curso 2022/2023.

■ METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología y actividades formativas, siempre que el GRUPO CUENTE CON UN NÚMERO DE ESTUDIANTES INFERIOR AL DEL AFORO LIMITADO del aula, serán idénticas al sistema presencial. Algunas sesiones de las tutorías se atenderán de forma presencial y otras online de forma síncrona (en el horario previsto) o asíncrona por vía de correo electrónico o videoconferencia.

En el supuesto de que el GRUPO CON NÚMERO DE ESTUDIANTES SUPERE EL AFORO LIMITADO en el aula se realizará la docencia presencial con grupos reducidos de estudiantes (subgrupos) retransmitiendo las clases de forma síncrona vía videoconferencia para el resto de estudiantes matriculados en la asignatura, con rotaciones entre estudiantes de enseñanza presencial y por videoconferencia. Las tutorías se atenderán de forma online de forma síncrona (en el horario previsto) o asíncrona por vía de correo electrónico o videoconferencia.

Descripción detallada metodología para grupo con número de estudiantes por encima del aforo limitado en el aula:

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)*	Metodología docente Descripción
45 Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	Presencial (50%)	Consistirán en 45 sesiones de clases teóricas participativas, de 1 hora de duración cada una, realizadas en el aula y retransmitiendo por videoconferencia

		al resto del grupo. Rotación periódica de estudiantes.
15 Sesiones de resolución de casos y supuestos prácticos	Presencial (50%)	Consistirán en 15 sesiones presenciales de 1 hora de duración cada una (grupos reducidos del 50%, retransmisión y rotación de estudiantes) La resolución de casos y supuestos prácticos favorece la capacidad de análisis y síntesis para la resolución de las problemáticas planteadas.
Tutorías	Presencial + <i>Online</i>	Algunas sesiones de tutorías se realizarán de forma presencial y otras <i>online</i> (síncrona y asíncrona)

■ SISTEMA DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Evaluación continua	Presencial/on line	Participación y/o asistencia en actividades presenciales y/o virtuales. Realización de casos, supuestos prácticos o trabajos.	50%
Examen de conceptos de la materia	Presencial/on line	Examen de conceptos teóricos de la materia.	50 %

Para superar la asignatura se requiere, la obtención de al menos 5 puntos sobre 10 (tanto en la evaluación continua como en el examen de conceptos teóricos)

Convocatoria extraordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Evaluación de la parte práctica	Presencial/on line	Realización de caso, supuesto práctico o trabajo	50%
Examen de conceptos de la materia	Presencial/on line	Examen de conceptos teóricos de la materia..	50%

Para superar la asignatura se requiere, la obtención de al menos 5 puntos sobre 10 (tanto en la evaluación de la parte práctica como en el examen de conceptos teóricos)

■ RECURSOS

Se utilizará la plataforma VIRTUAL DE LA UJA, correo electrónico y demás medios de comunicación telefónica y telemática (videoconferencias, plataforma Google Meeet) Puesta a disposición de los alumnos, en Docencia Virtual de documentación sobre la asignatura,

jurisprudencia, normativa y todo tipo de recursos bibliográficos electrónicos (bases de datos) que no requieran la presencia física en biblioteca.

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

■ METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

La adaptación, en su caso, a la docencia en escenario no presencial, mantendrá los horarios y el calendario académico aprobado para el curso 2022/2023. La metodología y actividades formativas contará con el apoyo de los servicios de la docencia virtual. En particular el seguimiento de la actividad académica no presencial y de las tutorías se realizará mediante videoconferencia, correo electrónico, foros y chats disponibles en la plataforma Illias-UJA.

Descripción detallada metodología para grupo de docencia no presencial:

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
45 Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	No presencial	Consistirán en 45 sesiones de clases teóricas participativas, de 1 hora de duración cada una, realizadas por videoconferencia.
15 Sesiones de resolución de problemas/ejercicios	No presencial	Consistirán en 15 sesiones <i>online</i> de forma síncrona, de 1 horas de duración cada una, realizadas por videoconferencia..
Tutorías	No presencial	Todas las sesiones de tutorías se realizarán <i>online</i> (síncrona y asíncrona)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Evaluación continua	Online síncrono y/o asíncrono	Participación y/o asistencia en actividades virtuales. Realización de casos, supuestos prácticos o trabajos	50%
Examen de conceptos de la materia	Online síncrono o asíncrono	Examen de conceptos teóricos de la materia	50%

Para superar la asignatura se requiere, la obtención de al menos 5 puntos sobre 10 (tanto en la evaluación continua como en el examen de conceptos teóricos)

Convocatoria extraordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje

Evaluación de la parte práctica	Online síncrono y/o asincrónico	Realización de caso, supuesto práctico o trabajo	50%
Examen de conceptos de la materia	Online síncrono o asincrónico	Examen de conceptos teóricos de la materia	50%

Para superar la asignatura se requiere, la obtención de al menos 5 puntos sobre 10 (tanto en la evaluación de la parte práctica como en el examen de conceptos teóricos)

RECURSOS

Se utilizará la plataforma VIRTUAL DE LA UJA, correo electrónico y demás medios de comunicación telefónica y telemática (videoconferencias, plataforma Google Meet) Puesta a disposición de los alumnos, en Docencia Virtual de documentación sobre la asignatura, jurisprudencia, normativa y todo tipo de recursos bibliográficos electrónicos (bases de datos) que no requieran la presencia física en biblioteca.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su

derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Campus Las Lagunillas s/n | 23071 - Jaén

[Soporte de guías docentes](#)

[Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Sugerencias](#)

[Servicios académicos](#) | [Servicios administrativos](#) | [Extensión universitaria](#) | [Información general](#) | [Operaciones](#) |